



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 05 FEB 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0189 - 2025-GR. PUNO/GRDS/DREP/DUGEL.P/JAGP/ECEU. -

SEÑOR/A : DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PUNO.

PUNO. -

ASUNTO : SE EXHORTA ATENDER CASOS PENDIENTES REPORTADOS EN EL PORTAL DEL SISEVE - AÑO 2024.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.  
b) D.S. N° 004-2018-MINEDU.  
c) R.M. N° 274 - 2020 - MINEDU  
d) R.V.M. N° 262 - 2019 - MINEDU  
e) CASOS REPORTADOS - PORTAL SÍSEVE

Cordialmente me dirijo a usted, a fin de saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en atención a los documentos de la referencia, en la cual la Unidad de Gestión Educativa Puno a través del del Área de Gestión Pedagógica en el marco de la implementación de la Estrategia en Convivencia Escolar 2024 y en cumplimiento de la **R.V.M. N° 262-2019 MINEDU** la cual señala que las instituciones educativas registran las acciones en el Portal SiseVe, de acuerdo a lo establecido en los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en el anexo 3 "Protocolos para la atención de la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes de la **R.M. N° 274 - 2020 - MINEDU** establece que: "El cumplimiento de los protocolos siempre es liderado por el personal directivo de la Institución Educativa (IE) junto con la o el docente responsable de convivencia escolar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, siendo también importante el apoyo de las tutoras y tutores, plana docente, familiares y estudiantes"

En ese sentido, esta Sede Institucional en cumplimiento de su función realiza el de manera continua el seguimiento de los casos reportados en el Portal SiseVe en el ámbito de la jurisdicción y supervisa que el administrador designado de la IE registre las acciones para la atención de acuerdo con lo establecido en los protocolos.

por lo cual se exhorta regularice las tareas faltantes bajo responsabilidad funcional. Asimismo, si requiere alguna precisión u orientación referente a la atención de casos de violencia escolar sírvase a comunicar con la Especialista de Convivencia Escolar, Lic. Yessica Zelio Cahuapaza a través del correo electrónico: [yessicazelio@ugelpuno.edu.pe](mailto:yessicazelio@ugelpuno.edu.pe) en horario de oficina.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente

Atentamente,



JGVF/DUGELP  
MHLC/JAGP  
AGC/JAGP  
YZC/ECEU  
Sec/AGP.  
C.c.archivo

Mg. José Gabriel Vizcarra Pajardo  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO